

# CONFESQ: COALICIÓN NACIONAL ENTIDADES DE FM, EM/SFC, SQM Y EHS



**CONFESQ**  
COALICIÓN NACIONAL  
FIBROMIALGIA  
ENCEFALOMIELITIS MIÉLGICA / SFC  
SENSIBILIDAD QUÍMICA MÚLTIPLE  
ELECTROPERSENSIBILIDAD

ANEXO  
RÉGIMEN INTERNO

---

## NORMATIVA INTERNA PARA CONVENIOS CON ENTIDADES COLABORADORAS CON CONFESQ

---

Desde CONFESQ se ha decidido llevar a cabo una iniciativa de convenios con entidades/empresas colaboradoras, relacionadas con las necesidades propias de las patologías a las que representa.

Con el fin de respetar los objetivos prioritarios de esta coalición, de proteger a nuestros asociados y velar por sus intereses, se plantea la siguiente normativa, que será de obligado cumplimiento tanto para la entidad colaboradora como para CONFESQ.

Los puntos a respetar serán los siguientes:

1. Las asociaciones miembro y sus asociados podrán hacer propuestas de convenio con entidades.
2. CONFESQ se reserva el derecho de llevar a cabo las acciones y/o averiguaciones necesarias para comprobar que el objetivo del convenio será beneficioso para los intereses de los asociado/as y por tanto tendrá la capacidad de decidir firmar o no ese convenio.
3. Independientemente del interés y/o propuesta de una entidad asociada para que se firme un determinado convenio, CONFESQ será quien tendrá siempre la última palabra y decidirá si firmar o no.
4. El convenio con una empresa o profesional deberá repercutir siempre en un beneficio directo a los asociados/as a las entidades.
5. CONFESQ no se responsabilizará del servicio o producto que se derive del convenio con una empresa o profesional.
6. Resaltar que CONFESQ siempre llevará a cabo los acuerdos partiendo de la BUENA FE de nuestra entidad, y por tanto no se hará responsable de posibles repercusiones que vayan en detrimento de los intereses de los asociados, y que sean independientes de nuestra intervención.



**CONFESQ**  
Coalición Nacional Entidades  
de FM, SFC/EM, SQM y EHS  
**CIF: G-84259605**  
**email: info.confesq@gmail.com**

**NOTA:** Normativa aprobada en Asamblea General Extraordinaria, el 29 de noviembre de 2023.